



SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°57 **MARTES 14 DE JUNIO DE 2022.**

En Lebu, a Martes 14 de Junio del 2022, siendo las 15:30 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter ordinaria N°57 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Alcalde, Cristian Peña Morales, y con la concurrencia de los señores Concejales: Concejal Francisco Yevenes Núñez, Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo, Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos, y Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Multiuso de la Biblioteca Municipal.

La tabla a tratar es la Siguiente:

- 1. Aprobación o rechazo de Acta anterior (Sesión N°51 y N°53)**
- 2. Informes de comisiones del Concejo**
- 3. Informe del Presidente del Concejo (Alcalde)**
- 4. Lectura de Correspondencia Recibida**
- 5. Audiencia a Mesa Comunal de Tomas de Terreno**
- 6. Puntos Varios**

Aprobación o rechazo de Acta anterior (N°51 y N°53)

Se informa que se envió a sus respectivos correos electrónicos las actas correspondientes a la sesión N°51 de fecha 17 de mayo, y la N°53 de fecha 24 de mayo del presente año, con el objeto de que se aprueben o rechacen.

No habiendo observaciones, el Concejo, aprueba el acta N°51 de fecha 17 de mayo 2022, y N°53 de fecha 24 de mayo 2022 en todos sus términos.

Informe Comisiones del Concejo

Comisión Subvenciones

El Concejal Felipe Peña, informa que la comisión de subvenciones se reunieron con el objeto de trabajar en el reglamento de subvenciones, participó la Unidad de Control, Organizaciones Comunitarias, Dirección de Administración y Finanzas, Secretario Municipal, los Concejales de la Comisión y la Directora de Desarrollo Comunitario, se analizaron todos los artículos y se mencionaron algunas observaciones, por lo tanto, se seguirá trabajando para que sea entregado al Concejo Municipal con las enmiendas para que se aprobado lo más pronto posible

El Concejal Francisco Yevenes, agrega que la ceremonia de entrega de subvenciones se realizará el 29 de junio a las 15:00 horas en Salón Walter Ramírez, extiende la invitación al Concejo para que participe.

El Concejal Yorsi González, informa al Concejo que se realizará una reunión con la unidad de fomento productivo, la Srta. Daisy Salgado con la Cámara de Comercio, extiende la invitación al Concejal Carlos González, quien también forma parte de esta comisión, la fecha aun no se ha fijado, pero se estará informando al respecto.

El Concejal Felipe Saavedra, señala que él también forma parte de esta comisión, solicita que lo integren a la reunión.

Informe del Presidente del Concejo (Alcalde)

En esta oportunidad, no se entrega informe por parte del Presidente del Concejo.

Lectura de Correspondencia recibida

- ❖ Carta de fecha 08/06/2022, del Club Leufu MTB, donde solicitan una nueva subvención de \$ 1.500.000.-, para la organización de la primera versión MTB Lebu 2022, a realizarse el día domingo 09 de octubre del 2022, dirigidas a todos los corredores del país, y que consiste en una competencia deportiva de ciclismo de montaña, en la modalidad XCM.

Se informa que el otorgamiento de subvenciones año 2022 ya fueron otorgadas, de modo que, se deriva la solicitud a la carpeta de subvenciones para analizarlas en el próximo periodo.

El Concejal Felipe Peña, manifiesta la posibilidad de entregar algún mecanismo de apoyo al Club Leufu MTB, para que puedan realizar estos encuentros, mas bien, cuando visitan nuestra comuna personas externas para participar, solicita que se entregue algún otro apoyo y puedan realizar su actividad.

El Concejo, acuerda derivar la solicitud del Club Leufu MTB al Administrador Municipal, con el objeto de que se busque alguna manera de apoyarlos en la actividad MTB Lebu 2022, a realizarse el día domingo 09 de octubre del 2022.

- ❖ Correo Electrónico del Director de Obras Claudio Parraguez Rojas, donde otorga respuesta al requerimiento del Concejo, sobre la posibilidad de cierre perimetral en sector Cancha el Chuico, al respecto, informa que la obra Cancha el Chuico el Mandante y Unidad Técnica del proyecto es el Servicio de Vivienda y Urbanismo y no La Municipalidad, además complementa señalando que la unidad técnica de dicha obra es la Unidad de Vivienda de la Municipalidad de Lebu.-

El Concejo toma conocimiento del correo electrónico de la Dirección de Obras, y acuerda derivar la solicitud de cierre perimetral de Cancha el Chuico a la Unidad de Vivienda Municipal para que realice el cierre correspondiente.

- ❖ Oficio N° 47 de fecha 13/06/2022, del Secretario Comunal de Planificación (S) Don Leonardo Badilla Cofre, solicita al H. Concejo Municipal, el acuerdo para la suscripción del contrato derivado de la Licitación ID 3940-3LR22, denominada "Reposición Feria Techada Lebu" a la Unión Temporal de Proveedores compuesta por el Proveedor Constructora Andes y Compañía Ltda. y el Proveedor Servicios y Construcciones Trinjos, por un Monto de \$ 2.520.800.000.- impuestos incluidos.

El Concejal Yorsi González, da lectura a una carta de una vecina que realizo un reclamó por malas obras de infraestructura de muros de

mantención cerca de su vivienda, debido a esto, la empresa que se esa adjudicando al contrato de la reposición de la feria techada, quedó en subsanar el problema, situación que no ha sido efectiva a la fecha. Le gustaría contar con el apoyo del Concejo, para que en la próxima sesión de concejo, para que la unidad de control venga a exponer un informe de una auditoria que realizó la Contraloría en el mes de septiembre 2019, donde se auditan varias obras, entre ellos la construcción de los muros y el Estadio, algunas observaciones fueron subsanadas pero otras no, indica que las empresas que se está adjudicando a esta obra son las auditadas, también le gustaría, si es que existe disposición del Concejo, para que se ponga en antecedentes respecto a un juicio en la Corte Suprema que condena a la Municipalidad de Lebu por una suma de más de 300 millones de pesos de indemnización por un proceso de licitación donde está precisamente la Empresa Andes adjudicándose a este proyecto. Esta empresa le hizo un pésimo daño y perjuicio a la Municipalidad.

El Concejal Carlos González, señala que hay separar ciertos puntos, uno es el reclamo de la vecina, específicamente por una construcción que realizo una de las empresas adjudicadas, posteriormente se plantea además que el municipio es participe de un informe de Contraloría, discrepa en ese punto, ya que entiende que la Contraloría al ser supervisado obras tendrá responsabilidades dentro de las obras, por ende, poco podemos juzgar a las empresas por eso, si existen algunas falencias estas son administrativas en temas de las recepciones conforme o disconforme en cada una de las obras. Pero si le interesa conocer respecto al juicio o fallo de la Corte Suprema en relación a que al no ser adjudicado una tercera empresa, nosotros recibimos una multa por haber hecho mal un proceso de licitación que también es un tema administrativo.

El Concejal Yorsi González, señala que desconoce si existe una incompatibilidad adjudicar a esta empresa por lo que hablo anteriormente, es por ello, que le gustaría que Control o la Contraloría sea quien responda si se ajusta a derecho, le gustaría además que el Secretario Municipal disponga de las bases de licitación aprobadas por Contraloría, los criterios de evaluación y el acta de adjudicación.

El Administrador Municipal, manifiesta que hay una causa con una empresa llamada el Manzano, esta empresa demando al Municipio por un tema de licitación de la construcción del Estadio, no se adjudicó y es por ello que presentaron una acción judicial señalando que ellos tenían el mayor puntaje, se declaró desierto y se volvió a licitar, la empresa consideró que su oferta tenía opciones y ellos no postularon nuevamente. La empresa el Manzano recurrió en contra de la Municipalidad de Lebu, no de la Empresa Andes, cree pertinente que como es un proceso que está a cargo por la Secretaria de Planificación, Don Leonardo Badilla pudiera explicar con mayor claridad.

En virtud de lo anterior, el Concejo, acuerda convocar para la próxima sesión de Concejo al Secretario (s) Comunal de Planificación, Unidad Jurídica, Unidad de Control y Dirección de Obras Municipales, se acuerda además, realizar la sesión el día miércoles 22 de junio a las 14:30 horas.

- ❖ Ordinario N° 405, de fecha 13/06/2022, del Jefe Departamento Comunal de Educación (S) Don Víctor I. Echeverría Bustos, solicita al H. Concejo Municipal, acuerdo para solicitar anticipo de Subvención al Ministerio de Educación por el Monto \$ 69.565.782, para cancelar la Indemnización, a siete funcionarios "Asistente de la Educación" que se acogieron al Programa de retiro Voluntario Ley 20.822.-

El Concejo, aprueba solicitud del Jefe Departamento Comunal de Educación(s), en solicitar anticipo de subvención al Ministerio de Educación por el monto de \$69.565.782, para cancelar indemnización a siete funcionarios asistentes de la educación que se acogen al programa de retiro voluntario Ley 20.822.

Se integra a la sesión de concejo, el Alcalde Cristian Peña Morales, quien pasa a presidir la sesión.

- ❖ Carta de fecha 08/06/2022, del Comité de Vivienda Amarata, solicita una audiencia para el próximo concejo, los cuales asistirán solo 4 personas que integran la directiva.

El Concejo, acuerda solicitar al Secretario Municipal que se contacte con el Comité de Vivienda Amarata, para que consulte respecto al tema que desean abordar con el Concejo, ya que en la carta no menciona los motivos de esta audiencia.

Audiencia a Mesa Comunal de Tomas de Terrenos

Por motivos externos al municipio, se suspende la audiencia con la Mesa comunal de Tomas de terreno, de modo que, se postergará para otra sesión de concejo.

Puntos Varios.

El Concejal Carlos González, indica como punto vario, se procedió a ingresar el día de ayer a dependencia del complejo turístico por parte de las encarnadoras, se ingreso y se hizo posesión de ello. Conversó con Don Marco Araneda Director subrogante de Obras Portuarias y le pidió que el Concejo oficiara a Obras Portuarias, pedir pronunciamiento y solicitar incorporar una mesa de trabajo con los entes correspondientes, manifiesta que ellos tienen desafectado esto, le recordó que tiempo atrás esto se trabajaba con una mesa como multisectorial y sugiere la idea de reactivar esta mesa.

El Concejo, acuerda officiar a Obras Portuarias, con el objeto de solicitar pronunciamiento respecto a la posesión de dependencias del complejo turístico por parte de la mesa de encarnadoras y solicitar la reactivación de mesa de trabajo con los entes correspondientes.

El Concejal Felipe Peña, señala que respecto a la Isla Mocha, solicita acuerdo de concejo officiar a la Delegada Presidencial de la Región del Biobío, a fin de que ella pueda derivar y gestionar con la Dirección de Vialidad mejoras en el camino de sectores de Isla Mocha, toda vez, que los caminos están en súper malas condiciones, el municipio no cuenta con maquinarias para mejorar estos accesos pero si los puede realizar Vialidad.

El Alcalde sugiere que UGECI realice el oficio para la Delegada

ACTA N°57 DE FECHA 14 DE JUNIO 2022

El Concejo, acuerda solicitar a UGECI, oficiar a la Delegada Presidencial de la Región del Biobío, a fin de que pueda derivar y gestionar con la Dirección de Vialidad mejoras en el camino de sectores de Isla Mocha, que se encuentran en malas condiciones.

Siendo las 16:30 horas, se da término a la sesión de carácter ordinaria N°57 de fecha 14 de junio de 2022.

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, aprueba el acta N°51 de fecha 17 de mayo 2022, y N°53 de fecha 24 de mayo 2022 en todos sus términos.
2. El Concejo, acuerda derivar la solicitud del Club Leufu MTB al Administrador Municipal, con el objeto de que se busque alguna manera de apoyarlos en la actividad MTB Lebu 2022, a realizarse el día domingo 09 de octubre del 2022.
3. El Concejo toma conocimiento del correo electrónico de la Dirección de Obras, y acuerda derivar la solicitud de cierre perimetral de Cancha el Chuico a la Unidad de Vivienda Municipal para que realice el cierre correspondiente.
4. El Concejo, acuerda convocar para la próxima sesión de Concejo al Secretario (s) Comunal de Planificación, Unidad Jurídica, Unidad de Control y Dirección de Obras Municipales, se acuerda además, realizar la sesión el día miércoles 22 de junio a las 14:30 horas.
5. El Concejo, aprueba solicitud del Jefe Departamento Comunal de Educación(s), en solicitar anticipo de subvención al Ministerio de Educación por el monto de \$69.565.782, para cancelar indemnización a siete funcionarios asistentes de la educación que se acogen al programa de retiro voluntario Ley 20.822.
6. El Concejo, acuerda solicitar al Secretario Municipal que se contacte con el Comité de Vivienda Amarata, para que consulte respecto al tema que desean abordar con el Concejo, ya que en la carta no menciona los motivos de esta audiencia.
7. El Concejo, acuerda oficiar a Obras Portuarias, con el objeto de solicitar pronunciamiento respecto a la posesión de dependencias del complejo turístico por parte de la mesa de encarnadoras y solicitar la reactivación de mesa de trabajo con los entes correspondientes.
8. El Concejo, acuerda solicitar a UGECI, oficiar a la Delegada Presidencial de la Región del Biobío, a fin de que pueda derivar y gestionar con la Dirección de Vialidad mejoras en el camino de sectores de Isla Mocha, que se encuentran en malas condiciones.

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

YORSI GONZALEZ CASTRO
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES
CONCEJALA

FELIPE PEÑA AGUAYO
CONCEJAL

CARLOS GONZALEZ ARCOS
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FÉ